

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio Del Trabajo Y Prevision Social	PARTIDA	15
SERVICIO	Subsecretaria De Prevision Social	CAPÍTULO	03
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°25 de 1959, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Ley N° 19.404 Art. 17, del 21 de agosto de 1995 y DFL N°1186 crea la Comisión Ergonómica

Misión Institucional

Garantizar a las personas una vida digna protegida de las contingencias sociales en el marco del respeto a sus derechos fundamentales mediante el ejercicio de un rol educativo y promotor de un ciudadano activo, fiscalizador y regulador de las instituciones públicas y privadas, relacionado con la seguridad social y subsidiario en aquellas situaciones que la ley así lo contemple.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Perfeccionar y desarrollar el régimen de pensiones, asistencial y de seguridad social, ampliando la cobertura, rentabilidad y transparencia, fomentando la equidad y focalización.
2	Difundir las normas de Seguridad Social, fomentando su cumplimiento.
3	Diseñar estrategias en materia de servicios sociales dirigidas a grupos vulnerables, pensionados y personas con discapacidad.
4	Fortalecer las relaciones internacionales en seguridad social.
5	Mejorar la atención al usuario a través del desarrollo organizacional del sector y optimización de su gestión.
6	Cumplir una eficiente calificación de los puestos de trabajo con el fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)

Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles

	se vincula
<p>Elaboración, revisión y tramitación de iniciativas legales. Descripción : Tanto la “Elaboración de iniciativas legales” como la “Revisión y reformulación de proyectos de ley” y la “Tramitación de proyectos de ley” obedecen a distintas etapas de la proceso de llevar adelante iniciativas legales relacionadas con el perfeccionamiento del sistema de pensiones, con la modernización de los sistemas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el perfeccionamiento de la administración de la justicia laboral y previsional, y los demás aspectos relacionados a las políticas de seguridad social del país.</p>	1,2,3,4,5
<p>Estudios del sistema previsional. Descripción : Consiste en análisis que informen sobre la actual situación de la Seguridad Social atendiendo a las nuevas modalidades del trabajo.</p>	1,2,3,4,5
<p>Implementación de convenios internacionales. Descripción : Convenio Bilateral de Seguridad Social es un instrumento de carácter internacional, suscrito por dos Estados, que tiene por finalidad atender las necesidades de seguridad social que enfrentan los trabajadores migrantes que han prestado servicios en uno o ambos Estados Partes del Convenio.</p>	1,2,3,4,5
<p>Calificación de puestos de trabajo Descripción :Consiste en analizar, para los trabajadores adscritos al sistema de capitalización individual, si un puesto de trabajo califica o no califica como puesto de trabajo pesado.</p>	6

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Trabajadores y empleadores privados y públicos.
Chilenos residentes en países con convenios laborales bilaterales.
Servicios públicos y entidades relacionadas.